

Nº 540/SEC/23

Valparaíso, 25 de octubre de 2023.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, ha dado su aprobación a las observaciones números 1), 2), 3), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13) y 14) formuladas por el Presidente de la República al proyecto de ley que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución, correspondiente a los Boletines N^{os} 14.015-25 y 13.657-07, refundidos, en tanto que ha rechazado la observación número 4), sin reunir el quórum necesario para insistir en la respectiva norma aprobada por el Congreso Nacional.

Adjunto copia del oficio N^o 438/SEC/23, de 30 de agosto de 2023, del Senado, con el que se comunica a Su Excelencia el Presidente de la República el texto del proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, y el Mensaje N^o 173-371, de 29 de septiembre de 2023, en el que se contienen las referidas observaciones.

Dios guarde a Su Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado